



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/519/24

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 10 de julio de 2024.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA DE TLALPAN
PRESENTE

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/1023/23 de fecha 3 de noviembre de 2023, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2022.

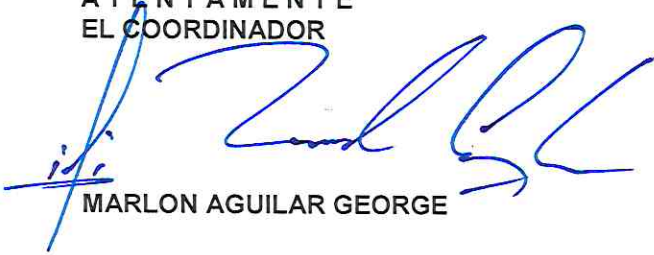
Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

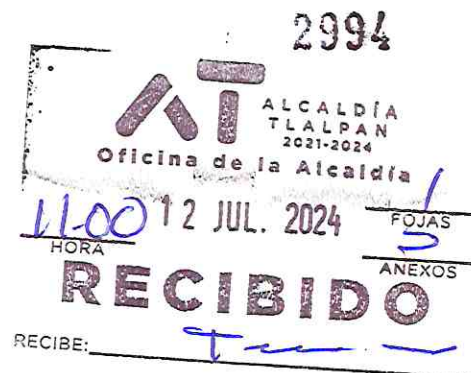
RECOMENDACIONES	
1	ASCM-107-22-6-TLA
2	ASCM-107-22-9-TLA
3	ASCM-108-22-2-TLA

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

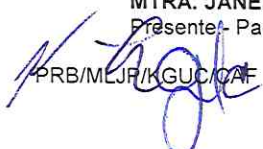
ATENTAMENTE
EL COORDINADOR


MARLON AGUILAR GEORGE



c.c.p. MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.

MTRA. JANELLE DEL CARMEN JIMÉNEZ USCANGA, Directora General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B".- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgacfb@ascm.gob.mx.


PRB/MLJR/KGUC/CAF



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES**

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/327/24

ASUNTO: Se da por atendida la recomendación que se indica.

Ciudad de México, 3 de mayo de 2024.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

**MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA ALCALDÍA TLALPAN
PRESENTE**

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/1023/23 de fecha 3 de noviembre de 2023, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2022.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en la Cédula de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se da por atendida la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN	
1	ASCM-107-22-15-TLA

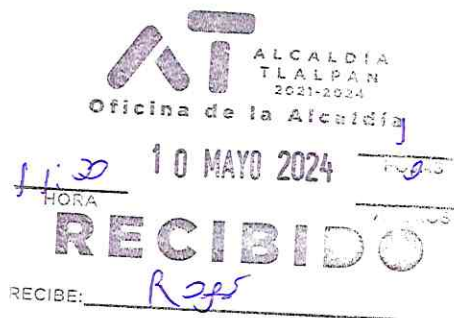
No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

2109

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR**


MARLON AGUILAR GEORGE



c.c.p. **MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE**, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Via correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
MTRA. JANELLE DEL CARMEN JIMÉNEZ USCANGA, Directora General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B".- Presente.- Para su conocimiento.- Via correo electrónico: dgacfb@ascm.gob.mx.

PRB/MLJP/KGU/CAF